



| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Recurso de Revisión: | R.R. 207/2017 |
| Recurrente: | [REDACTED] |
| Sujeto Obligado: | Secretaría de Movilidad |



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Mediante los oficios SEMOVI/DJ/UT/119/2019 y SEMOVI/DJ/UT/147/2019, recibidos en Oficialía de Partes de este Instituto en fecha veintiocho de mayo y doce de junio de dos mil diecinueve, respectivamente, la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios número SEMOVI/DJ/UT/119/2019 y SEMOVI/DJ/UT/147/2019 con sus respectivos anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en el reverso de la foja 124, se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, feneció el veintiocho de mayo del presente año, por lo que se tiene a la responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, remitiendo en tiempo la respuesta a dicha determinación, través del oficio SEMOVI/DJ/UT/119/2019.

Segundo. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista a** [REDACTED]

www.iaipoaxaca.org.mx
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050





████████████████████ con el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, proporcionada a través del oficio número SEMOVI/DJ/UT/119/2019 firmado por la responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga y para el caso de no realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

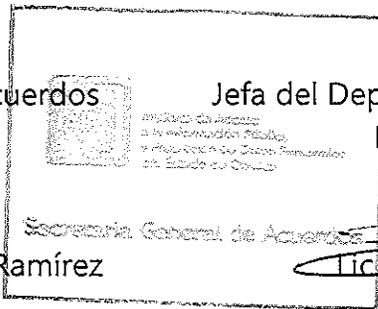
Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

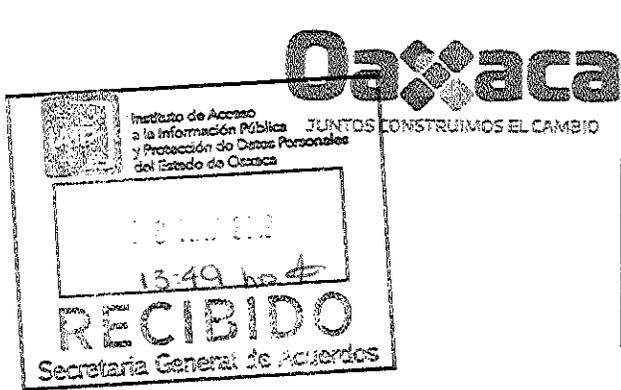
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez



Lic. Karina Osorio Girón



SEMOVI
Secretaría de Movilidad

| | |
|---------|--------------------------|
| ÁREA: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| OFICIO: | SEMOVI/DJ/UT/119/2019. |
| ASUNTO: | SE CUMPLE REQUERIMIENTO. |
| R. R. | 207/2017 |

con anexo: copias certificadas.

San Antonio de la Cal, Oax., a 27 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de abril del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/1227/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el veintiuno de mayo del año en curso, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por tal motivo le remito en copias certificadas lo siguiente:

- Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha 24 de mayo de 2019.
- Memorándums de números SEVITRA/DJ/UT/443/2017, SEVITRA/DC/DCP/0743/2017, SEMOVI/DJ/UT/153/2019 y SEMOVI/DC/394/2019.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

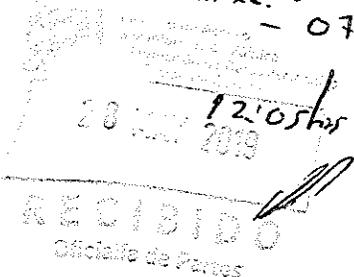
Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
"RAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
Gobernadora del Estado de Oaxaca
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.**- Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
C.c.p. **MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.**- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

Anexo: Copias certificadas compuesto de: - 07 - Folios.



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.oaxaca.gob.mx

Acto seguido-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**-----

I.- **Pase de lista de asistencia.**- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista, encontrándose todos los presentes mencionados en el preámbulo.-----

II.- **Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.**- El Secretario Técnico confirma la existencia del quorum por lo que declara formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad; y se determina que todos los acuerdos que en ella se tomen son válidos.-----

III.- **Aprobación del Orden del día.**- El Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.-----

IV.- **CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ALTA VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER EN LA MODALIDAD DE TAXI PARA LA POBLACIÓN DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A NOMBRE DE LOS CC. AMADA FELICIANA VELASCO HERNÁNDEZ, SILVIA IRENE VELÁSQUEZ RIVERA, ISMAEL VERA CASARRUBIAS, NOÉ VERA CASARRUBIAS, ROBERTA ADELLINA VERA MARTÍNEZ, AIDA VIDAL ANTONIO, ORALIA MINERVA VILLAGOMEZ MARTÍNEZ, HORACIO VILLAGÓMEZ HERRERA, JOSEFA VILLAGÓMEZ REYES Y ROQUE CASIMIRO VILLALVA.** En intervención de la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta: Mediante memorándum número SEMOVI/DJ/UT/153/2019, de fecha veintidós de mayo del año en curso, se requirió a la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, **en un término de 24 horas, a realizar la búsqueda del documento que contiene al alta del vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos Amada Feliciano Velasco Hernández, Silvia Irene Velásquez Rivera, Ismael Vera Casarrubias, Noé Vera Casarrubias, Roberta Adellina Vera Martínez, Aida Vidal Antonio, Oralia Minerva Villagómez Martínez, Horacio Villagómez Herrera, Josefa Villagómez Reyes y Roque Casimiro Villalva;** Razón por la cual la citada Dirección dio cumplimiento mediante memorándum número SEMOVI/DC/394/2019, de fecha veintitrés de mayo del año en curso, en los siguientes términos: **"...Hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos, de esta Dirección de Concesiones, no se encontró documento que contenga el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de: Amada Feliciano Velasco**

WWW.OAXACA.GOB.MX

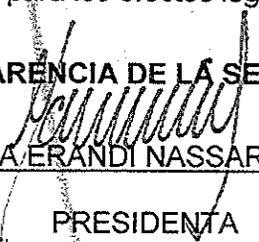
solicitado; en virtud a lo anterior, se confirma la inexistencia de la información respecto **“al documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos Amada Feliciano Velasco Hernández, Silvia Irene Velásquez Rivera, Ismael Vera Casarrubias, Noé Vera Casarrubias, Roberta Adellina Vera Martínez, Aida Vidal Antonio, Oralia Minerva Villagómez Martínez, Horacio Villagómez Herrera, Josefa Villagómez Reyes y Roque Casimiro Villalba,** por las razones declaradas y sustentadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción II, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que a la letra dicen: **“Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: fracción II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; Artículo 118.- Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: fracción II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento”.**

Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los siguientes:-----**V.- ACUERDOS**-----

SEMOVI/ACUERDO/01/13°.S.EXT/C.T/2019. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, por **unanimidad de votos** confirman **la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos Amada Feliciano Velasco Hernández, Silvia Irene Velásquez Rivera, Ismael Vera Casarrubias, Noé Vera Casarrubias, Roberta Adellina Vera Martínez, Aida Vidal Antonio, Oralia Minerva Villagómez Martínez, Horacio Villagómez Herrera, Josefa Villagómez Reyes y Roque Casimiro Villalba.**

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las diez horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD


MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO

PRESIDENTA

XVII. Q. Q. P. D. P. C. P. E. P. O. M. M. M. A.

MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO TECNICO

MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME
VOCAL

ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ

VOCAL

ALMA ROSA DÍAZ CRUZ
VOCAL

ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



XUJ:qob:exeo:MM

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

16 NOV 2017
10:45 hrs
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SECRETARIA PARTICULAR

| | |
|------------|-------------------------|
| SECCION: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| MEMORANDUM | SEVITRA/DJ/UT/443/2017 |
| ASUNTO | SE SOLICITA INFORMACIÓN |

San Antonio de la Cal, Oax., 13 de noviembre de 2017

C. LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO.
DIRECTOR DE CONCESIONES DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
PRESENTE.

En cumplimiento con la resolución de fecha 30 de octubre del 2017, emitida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Recurso de Revisión R.R./207/2017, adjunto copia fotostática de la citada resolución; así como del acuerdo de fecha 13 de noviembre del año en curso y copia de la solicitud del [REDACTED] lo anterior para los efectos precisados en la resolución de mérito; por lo anterior, solicito su colaboración, para el cumplimiento de la citada resolución, en virtud de que el Instituto Emisor, señalo término para tal efecto, lo cual deberá hacer en forma inmediata y no incurrir en la Hipótesis normativa establecida en el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios del Estado de Oaxaca.

En otro particular, quedo de Usted.

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SECRETARIA PARTICULAR

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

RECIBIDO
16 NOV 2017
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SECRETARIA PARTICULAR

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÓSC Q OÜUÁ
PUT ÓUOÁOÖŠÁ
ÜÖWÜÜÖPVOÁ
Ø } àæ ^) d Á
Š^ ækOEB [Á
FFI Á^ ÁæŠ^ Á
Ö^) ^: æ^ Á
Via] æ^) &æÁ Á
Q&&^ [ÁæÁ
Q- i: ææ) Á
Ugà|ææ

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.- Secretario de Vialidad y Transporte del Estado.-Para su conocimiento.
MINUTARIO.

Av. Carlos Gracida No.9, Col. Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca-C.P. 71236
Tel. Conmutador: 01(951)5016691

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



GOBIERNO DEL ESTADO

SEVITRA

Secretaría de Vialidad y Transporte

"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO
DIRECTOR DE CONCESIONES
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Judith Ramos Santiago -Directora Jurídica de la secretaría de Vialidad y Transporte.- mismo fin.
C.c.p.-Minutario.
JIFA/JA/22/JJC.

Cabimex
SECRETARÍA
DIRECCIÓN

RECIBIDO
22 MAY 2019 12:52/11
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



| | |
|-------------|--|
| ÁREA: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| MEMORÁNDUM: | SEVITRA/DJ/UT/153/2019. |
| ASUNTO: | Se requiere dar cumplimiento al acuerdo emitido por el IAIP. |

ACUSE

San Antonio de la Cal, Oax., a 22 de mayo de 2019.

GUILLERMO RECOBA OJEDA
DIRECTOR DE CONCESIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión números 207/2017, se solicita su colaboración Institucional para que dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la debida notificación del presente, proceda a:

"Realizar la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las siguientes personas: 1.- AMADA FELICIANA VELASCO HERNÁNDEZ, 2.- SILVIA IRENE VELÁSQUEZ RIVERA, 3.- ISMAEL VERA CASARRUBIAS, 4.- NOÉ VERA CASARRUBIAS, 5.- ROBERTA ADELLINA VERA MARTÍNEZ, 6.- AIDA VIDAL ANTONIO, 7.- ORALIA MINERVA VILLAGOMEZ MARTÍNEZ, 8.- HORACIO VILLAGÓMEZ HERRERA, 9.- JOSEFA VILLAGÓMEZ REYES Y 10.- ROQUE CASIMIRO VILLALVA; para el caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione la versión pública de los documentos solicitados".



Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, quedo a la espera de su respuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022

RECIBIDO
22 MAY 2019
13:23 hrs
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA PARTICULAR



ATENTAMENTE.
"SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
OROREA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022

RECIBIDO
22 MAY 2019
13:08 hrs
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA PARTICULAR

C.c.p. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin
Minutario y Expediente.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022



AREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.

MEMORANDUM: SEMOVI/DC/394/2019

ASUNTO: se remite información.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 23 de mayo del año 2019.

ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PRESENTE:

Por recibido el memorándum SEVITRA/DJ/UT/153/2019, tocado en la Dirección de Concesiones el día veintidós de mayo del presente año, como consta en el sello de recibo, en cuanto a su contenido se puede advertir que requieren información que refiere en el cuerpo del asunto que nos ocupa, por lo que con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución del Estado Libre y Soberanos de Oaxaca, 1, 2, 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, hago de su conocimiento que tras una exhaustiva búsqueda en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos de esta Dirección de Concesiones, **NO SE ENCONTRO** documento que contenga el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de :

| <u>R.R. 207/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u> | <u>R.R. 207/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u> |
|---------------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 1.- AMADA FELICIANA VELASCO HERNÁNDEZ | INEXISTENTE | 6.- AIDA VIDAL ANTONIO | INEXISTENTE |
| 2.- SILVIA IRENE VELASQUEZ RIVERA | INEXISTENTE | 7.- ÓRALIA MINERVA VILLAGOMEZ MARTÍNEZ | INEXISTENTE |
| 3.- ISMAEL VERA CASARRUBIAS | INEXISTENTE | 8.- HORACIO VILLAGOMEZ HERRERA | INEXISTENTE |
| 4.- NOE VERA CASARRUBIAS | INEXISTENTE | 9.- JOSEFA VILLAGOMEZ REYES | INEXISTENTE |
| 5.- ROBERTA ADELLINA VERA MARTÍNEZ | INEXISTENTE | 10.- ROQUE CASIMIRO VILLALVA | INEXISTENTE |

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOVI, para declarar la inexistencia de la Información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

GUILLERMO RECOBA OJEDA
DIRECTOR DE CONCESIONES.



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

GR/Ojempg

Av. Carlos Grácida no. 9 la experimental
San Antonio de la cal. Oaxaca - c.p. 71236
tel. conmutador: 01(951)5016691 ext. 1611

EL QUE SUSCRIBE MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, POR EL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR JURÍDICO EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA. -----

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE SIETE (7) FOJAS ÚTILES, POR EL ANVERSO Y REVERSO, SON RELATIVAS AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019. ASÍ COMO DE LOS MEMORÁNDUMS DE NÚMEROS SEVITRA/DJ/UT/443/2017, SEVITRA/DC/DCP/0743/2017, SEMOVI/DJ/UT/153/2019 Y SEMOVI/DC/394/2019. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE, DOY FE.-----



Gobierno del Estado de Oaxaca
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA


DIRECTOR JURÍDICO
Gobierno del Estado de Oaxaca
MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA


Ompb*

www.oaxaca.gob.mx

Oaxaca



SEMOVI

Secretaría de Movilidad



| | |
|---------|--------------------------|
| ÁREA: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| OFICIO: | SEMOVI/DJ/UT/147/2019. |
| ASUNTO: | SE CUMPLE REQUERIMIENTO. |
| R. R. | 207/2017 |

Con 1 anexo

San Antonio de la Cal, Oax., a 11 de junio de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En atención al acuerdo de fecha nueve de abril del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/1426/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el diez de junio del año en curso, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por medio del cual *"requiere que se remita LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DEBIDAMENTE AVALADA Y FIRMADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN LA QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL QUE GENERA LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO SOLICITADO POR EL RECURRENTE"*

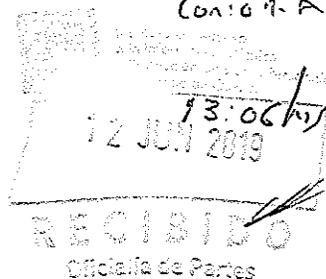
Al respecto le informo lo siguiente: A través del oficio número SEMOVI/DJ/UT/119/2019, de fecha veintisiete de mayo del año en curso, recibido el veintinueve del mismo mes y año, en la Oficialía de Partes de aquel Instituto, mediante el cual esta Unidad de Transparencia dio cumplimiento al requerimiento formulado en el acuerdo de esa misma fecha nueve de abril de dos mil diecinueve. Se anexa al presente el oficio en mención.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

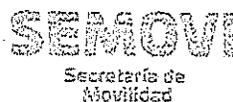
GRETA MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016-2022
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
 C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

X.M.U. q.o.b. e.c.p.e.p.o.i.m.m.m

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
 San Antonio de la Cal. Oaxaca - C.P. 71236
 Tel. (951) 5016691 Ext. 1305



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022

RECIBIDO
29 MAY 2019

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

| | |
|---------|--------------------------|
| ÁREA: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| OFICIO: | SEMOVI/DJ/UT/119/2019. |
| ASUNTO: | SE CUMPLE REQUERIMIENTO. |
| R. R. | 207/2017 |

Con anexo: copias certificadas

San Antonio de la Cal, Oax., a 27 de mayo de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de abril del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/1227/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el veintiuno de mayo del año en curso, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por tal motivo le remito en copias certificadas lo siguiente:

- Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha 24 de mayo de 2019.
- Memorándums de números SEVITRA/DJ/UT/443/2017, SEVITRA/DC/DCP/0743/2017, SEMOVI/DJ/UT/153/2019 y SEMOVI/DC/394/2019.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022

RECIBIDO
29 MAY 2019
12:13 hrs
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA PARTICULAR

C.c.p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

12:05 hrs

12:05 hrs

Anexo: Cuadrante Certificado Compuesto de
- 07-folios

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

X
M
P
D
B
E
X
P
M
M